



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 287

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 28 de mayo de 2004.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON
Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Juan Carlos CORBETTA

Por el Claustro de Graduados

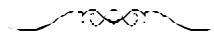
Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. María del Pilar BASILICI
Sr. Juan Guillermo LAZARTE
Sr. José María ANDIARENA
Sr. Mariano DE MARTINELLI

Por el Claustro No Docente

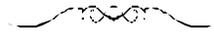
Sr. Sebastián MERENA





ÍNDICE

PUNTO 1. -Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas. -	2
PUNTO 2. -Conocimiento del informe del señor Decano.	3
2.1) Examen de cultura general tomado por el Prof. Areco. -	3
2.2) Agresión física al profesor Miguel Berri. -	4
2.3) Libretas de estudiantes. -	4
2.4) Inmueble para actividades de Postgrado. -	4
2.5) Día y horario de sesión del HCA. -	5
PUNTO 3. -Designación de Vicedecano y Secretarios.	6
PUNTO 4. -Constitución de las comisiones del HCA. -	9
PUNTO 5. -Designación del Abog. Miguel A. MARAFUSCHI como director interino de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo. - (Expte. 400-466/04).-	10
PUNTO 6. -Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado. -	10
PUNTO 7. -Designación de jurado de tesis de maestría del Abog. Guillermo J. CHÁVEZ.- (Expte. 400-33.933/02).- (sobre tablas).....	14
PUNTO 8. -Aprobación de pedido de informes al Prof. Areco, sobre los exámenes atinentes a cultura general con los cuales evaluó su cursada. - (Expte. 400-468/04).- (sobre tablas).....	15





-En la ciudad de La Plata, a veintiocho de mayo de dos mil cuatro, a las 16 y 10, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se informará de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO.- Los temas para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- CHÁVEZ, Guillermo Justo.- Solicita designación de jurado de tesis de maestría.- (Expediente 400-33.933/02).-
- Consejero Académico - Claustro de Estudiantes - Sr. Guillermo LAZARTE.- Eleva pedido de informes sobre los exámenes atinentes a cultura general con los cuales evaluó su cursada el Profesor Areco.- (Expediente 400-468/04).-
- Abog. MIGUEL, Alicia.- Solicita autorización para utilizar el nombre de la Facultad para constituir la Asociación de Amigos de la Facultad de Derecho.-

El pedido del tesista Chávez tiene urgencia porque uno de los miembros del jurado viajará a Europa y se demoraría largo tiempo la reunión del mismo.

El proyecto de pedido de informes que presenta el consejero Lazarte también lleva la firma del presidente del Centro de Estudiantes de Derecho y está relacionado con el estado público que adquirió el resultado del examen tomado por el profesor Areco en su comisión de Derecho Romano.

Por su parte, la petición de la abogada Miguel es por un requisito exigido por la Dirección de Personas Jurídicas, para reconocer la Asociación.

Sr. SORIA.- ¿Autorización de qué?

Sr. DECANO.- Es la autorización para usar el nombre de la Facultad, a efectos de iniciar el trámite de inscripción de una asociación sin fines de lucro que se denominaría Asociación de Amigos de la Facultad de Derecho.

El objeto de esa asociación -según me explicó la doctora Miguel- sería actuar como una suerte de cooperadora de la Facultad, aportando fondos, colectando miembros, etcétera.



Sr. SORIA.- Con respecto a los dos primeros temas, no tendría inconvenientes que se traten sobre tablas. En cuanto al tercero, creo que es una cuestión suficientemente delicada, por lo cual hago moción para que pase a comisión, como corresponde, ya que no urge su tratamiento en la sesión de la fecha.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Soria con relación a los puntos leídos por Secretaría, para tratar sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

2.1) Examen de cultura general tomado por el Prof. Areco.-

Sr. DECANO.- Si bien existe un pedido de informes presentado por un consejero estudiantil y el presidente del Centro de Estudiantes, con relación al examen diagnóstico o test de cultura general que tomó el profesor Areco, quiero informarles cité a este docente y me dio una explicación que todos conocen porque es la misma que salió en los medios de prensa.

A mi pedido, me trajo cuarenta fotocopias sobre un total de setenta pruebas -según sus dichos- y se notificó de la solicitud de informes que trataremos sobre tablas más adelante en esta sesión, porque le entregué una fotocopia para que vaya recopilando lo que allí se pide.

Lo que me propuso en esa reunión es que le manifestara a este Cuerpo que si lo cree conveniente, él se apersonaría en la sesión que se le indique. De ser así, creo que no sería una interpelación o una indagatoria, sino un reunión para evacuar las consultas que deseen formularle, más allá de la respuesta al pedido de informes.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



2.2) Agresión física al profesor Miguel Berri.-

Sr. DECANO.- Con respecto a la agresión física de la que fue objeto el profesor Miguel Berri, les comento que hablé con él y le manifesté mi solidaridad para con su persona y mi repudio para con ese hecho tan lamentable, detestable e inédito en nuestra Facultad.

A partir de eso, la medida concreta que se adoptó fue dictar una resolución disponiendo la instrucción del pertinente sumario, la suspensión preventiva del alumno y la elevación de los autos con fotocopia del legajo del estudiante y del informe que presentó el docente agredido, suscripto por los otros miembros de la mesa examinadora del día del incidente.

Eso está en la Dirección de Sumarios de la Universidad para cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza 183 de la Universidad Nacional de La Plata, Régimen Disciplinario para Alumnos, y una vez que se cierre el sumario vendrá a consideración de este Consejo Académico para adoptar la medida correspondiente.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Libretas de estudiantes.-

Sr. DECANO.- Hay un faltante de libretas de estudiantes pero desde la imprenta nos prometieron el envío urgente de unas 700 libretas sobre un total de 1.500, para comenzar a superar este problema.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Inmueble para actividades de Postgrado.-

Sr. DECANO.- A partir de los fondos que debía la Universidad e hizo efectivo, se está intentando la adquisición de un inmueble con destino a actividades de postgrado, se hizo una oferta pública, se recibieron dos cotizaciones pero fueron rechazadas por improcedentes, pues los inmuebles no reunían las características de superficie y demás que



se estiman necesarios para tal destino. Seguiremos intentando encontrar un inmueble adecuado.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.5) Día y horario de sesión del HCA.-

Sr. DECANO.- Un tema que por doméstico no es menos importante, es el día y horario en que sesionará el Honorable Consejo Académico.

Hubo solicitudes de algunos consejeros que tenían inconvenientes con el día jueves y quiero poner a consideración de los señores consejeros la posibilidad de que las reuniones se hagan quincenalmente los miércoles a la misma hora, 15 y 30.

Entiendo que puede haber casos particulares que resulten inconvenientes, tratemos de deponer alguna molestia personal en función del interés de la mayoría.

Sr. ANDIARENA.- En mi caso particular, que también puede ser el de cualquiera de los demás consejeros por el Claustro de Estudiantes, me preocupa qué sucede si la sesión del Consejo Académico se superpone con el de una cursada.

Sr. DECANO.- Eso puede ocurrir en cualquier día que fije el Consejo Académico, se justificaría la inasistencia.

Sr. SORIA.- El día que me queda bien es el jueves, ya tenía predispuesto este horario, además es como histórico de las sesiones del Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Es cierto, hay como una tradición pero no quiere decir que no sea modificable.

Sr. SORIA.- Seguro, pero así como el consejero estudiantil dio su opinión, mantener el jueves no me causa inconvenientes.

Sr. DECANO.- ¿Usted, consejero Soria, propone que seguir con los días jueves?

Sr. SORIA.- No es irreductible.

Sr. MAMBERTI.- Yo tengo organizado en mi agenda desde principio de año, que los jueves sesiona el Consejo Académico.



Sr. CORBETTA.- En la gestión anterior al doctor Berizonce las sesiones eran los miércoles, después pasó a los jueves. Esto varía, no creo que haya inconvenientes al respecto.

Sr. DECANO.- Entonces, en principio, se continúa con los jueves.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- DECANO - Dr. Carlos Botassi.- E/propuesta de designación de vicedecano y secretarios, y creación de la Prosecretaría de Coordinación y Ejecución con ponencia de designación de su titular.

Sr. DECANO.- Con relación a las propuestas para cubrir los cargos de vicedecano y secretarios que habrán de acompañarme en mi gestión, las haré de a una y en aquellos casos que no sean suficientemente conocidos por ustedes, aportaré sus antecedentes o lo que para mí son merecimientos suficientes para ocupar los puestos en los que habré de hacer las postulaciones.

En primer lugar, propongo al Consejo Académico que designe como vicedecano de esta Facultad al profesor de Derecho Social, Arturo Jorge López Akimenco. Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de realizar.

- Los consejeros Soria, Andiarena y De Martinelli se abstienen de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba con el voto de los consejeros Di Masi, Comadira, Castagnet, Corbetta, Martocci, Mamberti, Basilici y Lazarte.

- Se retira el Secretario de Asuntos Académicos.

- Se incorpora el señor Vicedecano.

Para el cargo de Secretario de Asuntos Académicos postulo al abogado Martín Eduardo Carrique. Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- El consejero Soria se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.



- Se aprueba con el voto de los consejeros Di Masi, Comadira, Castagnet, Corbetta, Martocci, Mamberti, Basilici, Lazarte, Andiarena y De Martinelli.

- Se reincorpora el Secretario de Asuntos Académicos. (APLAUSOS)

Para el cargo de Secretario de Postgrado postulo al profesor de Derecho Comercial, doctor Roberto Lavigne. Es un docente de la Casa, de larga trayectoria y que todos conocemos, por lo que me siento relevado de exponer aquí su currículum.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- Se aprueba por unanimidad.

Para el cargo de Secretario de Investigación Científica postulo al profesor de Derecho Político, abogado José María Marchioni. Si bien el profesor Marchioni es conocido, quiero enfatizar la razón que justifica esta candidatura.

- Se incorpora el consejero Hutchinson.

Lo vi trabajar durante muchos años en el área Académica del Colegio de Abogados, sé de su preocupación, diligencia, vocación por el trabajo y de servicio a favor de la investigación, el perfeccionamiento, el postgrado y demás.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- Se aprueba por unanimidad.

Para el cargo de Secretario de Extensión Universitaria propongo a una persona que tuvo actuación durante la gestión anterior y es conocido por todos, el abogado Eduardo Baldi.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- Los consejeros Andiarena y De Martinelli se abstienen de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba con el voto de los consejeros Hutchinson, Di Masi, Comadira, Castagnet, Soria, Corbetta, Martocci, Mamberti, Basilici y Lazarte.



Para el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles propongo a un joven graduado que actuó en este Cuerpo como representante del Claustro de Estudiantes, a quien conocí en la Comisión de Interpretación y Reglamento y puedo dar fe de su asistencia casi perfecta a las reuniones, su disposición para el trabajo y su compromiso con la Facultad y, en ese momento, con el claustro que representaba. Esto fue determinante para la elección, porque este cargo es el enlace entre los alumnos y las autoridades de la Casa. Me refiero al abogado Mariano Salgado.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- Los consejeros Castagnet, De Martinelli y Andiarena se abstienen de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba con el voto de los consejeros Hutchinson, Di Masi, Comadira, Corbetta, Soria, Martocci, Mamberti, Basilici y Lazarte.

Para las secretarías que restan, además del conocimiento personal, de sus calidades profesionales y laborales, tuve en consideración la larga experiencia que estas personas ameritan en sus cargos.

Como Secretario Económico Financiero propongo que se designe al contador Hugo Márquez, quien ha desempeñado hasta ahora dicha función con extraordinaria honestidad, austeridad e idoneidad, conoce a la perfección la realidad de la contabilidad pública de nuestra Facultad y de la Universidad que esta unidad académica integra.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- Se aprueba por unanimidad.

Para el cargo de Secretario de Coordinación y Ejecución, reitero los mismos argumentos que en el caso anterior y propongo que se designe al señor Edgardo José Casagrande.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- Se aprueba por unanimidad.



Es para mí una satisfacción y un compromiso que este Cuerpo aprobase el gabinete que puse a su consideración. Mañana realizaremos la primera reunión de trabajo con vistas a empezar la semana que viene activamente, adentrándonos en las actividades que hacen al Ejecutivo de esta Facultad.

Con relación a la creación de la prosecretaría de Coordinación y Ejecución, antes de iniciar la sesión los consejeros por el Claustro de Estudiantes y el consejero Soria solicitaron que se postergue su tratamiento hasta tanto fuera considerado por las comisiones pertinentes. Por lo tanto, se retira del orden del día y se pasa a comisión.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.- CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES DEL HCA.-

Sr. DECANO.- En consideración la constitución de las comisiones permanentes de este Cuerpo y la fijación día y horario de sus reuniones.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Como todavía no decidimos con el doctor Corbetta en qué comisión participará cada uno, solicito que nos permitan acercar la decisión a la brevedad.

- Se consulta a los señores consejeros acerca de qué comisiones integrarán.

- Al cabo de acordarse la distribución, dice el

Sr. SECRETARIO.- De acuerdo a lo manifestado por los señores consejeros, la Comisión de Enseñanza se constituiría con los consejeros Di Masi, Castagnet, Martocci, Basilici y Andiarana, mientras que la Comisión de Interpretación y Reglamento lo haría con los consejeros Hutchinson, Comadira, Mamberti, De Martinelli y Lazarte. Luego se incorporarían los consejeros Soria y Corbetta en las comisiones que ellos comuniquen.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la constitución de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento descripta por el Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 287 - 28/05/04 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Al término de la sesión, quizás los señores consejeros podrían acordar el día y horario de reunión de las mismas. Me permito sugerirles esto para que puedan reunirse lo antes posible atento que hay muchos expedientes acumulados para ser despachados.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 5.- DECANO - Dr. Carlos BOTASSI.- E/designación del Abog. Miguel A. MARAFUSCHI en carácter de director de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo.- (Expte. 400-466/04).-

Sr. DECANO.- Yo era director de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo, cargo que no puedo ni debo ni deseo sumar a mi responsabilidad como decano, por lo tanto, pedí licencia y propuse la designación del profesor titular de Derecho Administrativo, Miguel Ángel Marafuschi, quien también fue decano de esta Facultad, miembro de este Consejo Académico y del Consejo Superior de la Universidad.

Sr. SORIA.- ¿El nombramiento del abogado Marafuschi sería como interino mientras dure su licencia por ocupar el Decanato?

Sr. DECANO.- Así es.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar mi pedido de licencia como director de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y la designación del abogado Miguel Ángel Marafuschi como director interino de la misma mientras dure la citada licencia.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.- DECANO - Dr. Carlos BOTASSI.- Da cuenta del dictado de resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- La mayoría de las resoluciones fueron dictadas mientras no hubo Consejo Académico.

Sr. SORIA.- Solicito que se traten una por una.



Sr. SECRETARIO.- La primera resolución en consideración es la N° 279/03, por la cual se acepta, con efecto a partir del 15 de septiembre de 2003, la renuncia presentada por el abogado Ladislao Cueto Rúa en carácter de auxiliar docente de la cátedra 1 de Derecho Comercial II.

La nota del abogado Cueto Rúa, dirigida al señor Decano, tiene la siguiente redacción: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacerlo saber que por razones particulares debo presentar mi renuncia la cargo para le cual recientemente fui designado.*

"El pasado mes de agosto fui notificado de la Resolución 154/03, dictada en el presente expediente, por la cual se me designó ayudante de primera categoría ad honorem de la cátedra 1 de Derecho Comercial II, con efecto a partir del 1° de marzo de 2003 y hasta el 28 de febrero de 2005.

"Sin perjuicio de que le estoy, a usted y a todas las autoridades de la Facultad, enormemente agradecido, reitero que por razones particulares debo presentar mi renuncia al cargo para el que fui designado".

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 297/03.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 84/04, se establece la matrícula de las I Jornadas Italo-Argentinas en Derecho Administrativo, en la suma de 50 pesos, abonable de contado o en dos cuotas.

Sr. DECANO.- Esas jornadas ya se llevaron a cabo, fueron exitosas en lo académico y no provocaron gastos para la Facultad, porque todos los costos fueron solventados con la matrícula de inscripción y los aportes recibidos.

Sr. DE MARTINELLI.- Esa suma era para asistentes en general o se diferenció entre alumnos y profesionales.

Sr. MAMBERTI.- Ya pasó la jornada.

Sr. DE MARTINELLI.- No sé si se entregaron los certificados.

Sr. DECANO.- Lo certificados se entregaron.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 287 - 28/05/04 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Los alumnos no abonaron y hubo un arancel diferenciado para graduados de hasta hace tres años, de ahí para atrás quien quería el certificado debía abonar 50 pesos.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 84/04.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 90/04 se establece la matrícula del II Curso de Derecho Notarial y Registral Profundizado: Temas de Derecho Inmobiliario, en la suma de 160 pesos abonables de contado o en dos cuotas.

Abog. SORIA.- ¿Esto ya se hizo?

Sr. SECRETARIO.- Aquí no tengo la fecha de realización. Sí les puedo informar que el año pasado tuvimos ciento veinte inscriptos y la Facultad tuvo un ingreso importantísimo porque todo lo recaudado va a rentas generales de la Facultad. Este es el segundo curso se hace en el marco del convenio con la Universidad Notarial Argentina.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 90/04-

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 92/04 se designa al abogado Guillermo Gustavo Peñalva en carácter de profesor titular interino de la cátedra 1 de Introducción al Derecho, a partir del 26 de abril y hasta tanto el mismo se provea por concurso.

Esto obedece a la lamentable desaparición de la doctora María Teresa López y se adoptó el criterio establecido por el Consejo Académico, de poner a cargo al profesor adjunto ordinario más antiguo hasta tanto se provea la titularidad por concurso. En este caso el profesor adjunto ordinario más antiguo es el abogado Peñalva.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 92/04.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 93/04 se encomienda a partir del 26 de abril de 2004 y hasta el 14 de mayo, al señor Director Ejecutivo de Postgrado, Abog. Carlos



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 287 - 28/05/04 - Sesión Ordinaria

Marcelo Lamoglia, la atención del despacho de la Secretaría de Postgrado. Los motivos son los mismos que en el caso anterior, ante el fallecimiento de la doctora López, se le encargó atender los asuntos de la Secretaría de Postgrado a su Director Ejecutivo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 93/04.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 96/04 se designa a la abogada María Luisa Millán en carácter de auxiliar docente interino, asignándole funciones de profesora adjunta interina de la cátedra 3 de Derecho Social, a partir del 1° de abril de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004. No sé si el consejero Comadira quiere informar algo al respecto.

Sr. SORIA.- ¿La designación fue pedida por el profesor titular?

Sr. SECRETARIO.- Sí, obedeció a una renuncia del docente titular.

Sr. COMADIRA.- El titular del cargo renunció cuando se iniciaba el curso.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 96/04.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 101/04 se designa a la licenciada Carmen Rosa Schaposnik en carácter de profesora adjunta interina con dedicación simple, de la cátedra 1 de Economía Política, a partir del 1° del corriente y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Esto obedece a la dramática situación de la cátedra 1 de Economía Política, donde renunciaron dos profesores adjuntos ordinarios, los abogados Pérez Crocco y Palacios, obligando a que los auxiliares concursados se hicieran cargo de las comisiones y a que, por expreso pedido de la doctora Mellado, se designara a la licenciada Schaposnik como profesora adjunta interina.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 101/04.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 102/04 se designa, de conformidad con lo determinado en el artículo 35 del Estatuto, en carácter de profesora visitante a la doctora



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 287 - 28/05/04 - Sesión Ordinaria

Rita Ana Giacalone, en la Maestría en Integración Latinoamericana, para dictar un curso que se desarrollará de manera intensiva entre el 4 y el 26 de junio de 2004.

El pedido está formulado por la directora de la Maestría, la doctora Mellado, y el currículum de la doctora Giacalone está a disposición de los señores consejeros para su consulta.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N° 102/04.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7.- CHÁVEZ, Guillermo Justo.- S/designación de jurado de tesis de maestría.- (Expte. 400-33.933/02).-

Sr. SECRETARIO.- Con relación al expediente del tesista Guillermo Justo Chávez, sobre su tesis de maestría con dirección del doctor Juan Ignacio Piovani, hay un pedido de la doctora María Teresa López al señor Decano que reza así: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar tenga a bien arbitrar los medios conducentes para que cuente con la aprobación del señor Decano -ad referéndum del Honorable Consejo Académico- la aprobación del jurado de tesis del abogado Guillermo Justo Chávez sobre 'Gobernabilidad, Conducción Política y Democracias Emergentes'.*

"Motiva la petición el hecho que, conforme lo hiciera saber su tesista, su director viajará los primeros días de mayo al exterior..." todavía se encuentra en la Argentina *"...por un tiempo prolongado.*

"Cabe indicar que el expediente ha sido remitido a las comisiones del Consejo con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico".

El dictamen de la Comisión de Grado Académico es el siguiente: *"Atento lo informado por la Secretaría de Postgrado y considerando los antecedentes que obran en los currículum vitae acompañados de los profesores Rossi y Camou, como así también que el profesor Corbetta resulta ser profesor titular ordinario de esta Casa de Altos Estudios y*



profesor de la Maestría en Ciencia Política, esta Comisión de Grado Académico aconseja aprobarla designación de los profesores MIGUEL ÁNGEL ROSSI, ANTONIO CAMOU y JUAN CARLOS CORBETTA para integrarle Jurado de tesis presentada por el abogado Guillermo Justo Chávez titulada "Gobernabilidad, Conducción Política y Democracias emergentes: la conducción política como garantía de gobernabilidad".

Sr. MARTOCCI. - Pido la palabra.

Me abstendré de votar porque participé como miembro de la Comisión de Grado Académico.

Sr. SECRETARIO. - Deduzco que los consejeros Di Masi y Corbetta también se abstendrán de votar, por integrar la Comisión de Grado Académico y ser jurado de tesis, respectivamente.

Sr. DI MASI. - Sí

Sr. CORBETTA. - Sí.

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Los consejeros Corbetta, Di Masi y Martocci se abstienen de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, designándose a los Profs. Miguel Ángel ROSSI, Antonio CAMOU y Juan Carlos CORBETTA como Jurado de tesis de la maestría del Abog. Guillermo CHÁVEZ.

PUNTO 8. - Consejero Académico - Claustro de Estudiantes - Sr. Guillermo LAZARTE.- E/pedido de informes sobre los exámenes atinentes a cultura general con los cuales evaluó su cursada.- (Expte. 400-468/04).-

Sr. DECANO. - Por Secretaría se dará lectura del proyecto de pedido de informes.

Sr. SECRETARIO. - "Dado que el abogado Areco decidió evaluar a sus alumnos en forma extracurricular y la publicidad dada a dicho examen es que presento el siguiente Pedido de Informes



"Artículo 1º.- Solicítese al abogado Areco una copia de cada uno de los exámenes atinentes a 'cultura general' con los cuales evaluó a su cursada...", esto fue parcialmente cumplido, como lo explicó el señor Decano.

"...Artículo 2º.- Solicítese también al docente que realice una nómina, que evaluará este Honorable Consejo Académico, con los siguientes datos de cada uno de los evaluados: a) año de ingreso, b) edad y c) provincia de la que proviene.

"Artículo 3º.- Asimismo, que el abogado Areco exponga por escrito las causas y/o motivos que lo llevaron a tomar dicho examen y fundamente la elección de las preguntas que integraban la evaluación.- Firmado: Guillermo Lazarte, consejero académico estudiantil, Franja Morada; Juan Martín Juanes, presidente CED".

Sr. DECANO.- El abogado Areco fue notificado de este pedido de informes el lunes cuando lo cité por la dimensión que había tomado el tema.

Sr. HUTCHINSON.- ¿Esto ya estaba aprobado?

Sr. SECRETARIO.- Al inicio de esta sesión se aprobó el tratamiento sobre tablas.

Sr. DECANO.- No está aprobado el proyecto. Cité al abogado Areco por mi cuenta, atento la dimensión que había tomado el caso, y el mismo día que estaba esperándolo en mi despacho llegó esta solicitud del claustro estudiantil.

Entonces, me pareció que la magnitud mediática del asunto ameritaba ganar tiempo, por lo que le hice entregar una fotocopia entendiendo que seguramente se aprobaría, para que fuese juntando los antecedentes.

Aclaro que de ninguna manera quise usurpar una incumbencia o competencia de este Cuerpo, sino que me pareció oportuno acortar los tiempos por la dimensión que tomó esta cuestión.

Sr. LAZARTE.- También quisiera que se le requiriese al abogado Areco, copia de los exámenes de Derecho Romano.

Sr. MARTOCCI.- El Consejo Académico merece que se recaben todos los elementos disponibles para hacer una sesión, eventualmente, especial para considerar este tema, porque a la Facultad le incumbe especialmente dar una respuesta.

Sr. DECANO.- El abogado Areco está notificado de este pedido de informes del que están pendientes dos cosas: que alcance la totalidad de los exámenes, porque me entregó



cuarenta fotocopias y es de conocimiento público que fueron más de setenta y, ahora, se sumaría la moción del consejero Lazarte, de que adjunte los exámenes de Derecho Romano.

Con respecto al tercer punto del pedido de informes, las razones que lo impulsaron a tomar esa evaluación, considero que reproducirá por escrito las que me dio personalmente y que mencioné en mi informe.

Sr. LAZARTE.- También pedimos que explique cuál es el fundamento para elegir esas preguntas, porque al tomar un examen debe tener cierto criterio pedagógico al momento de evaluar la cultura general.

Sr. DECANO.- Se lo pregunté y me contestó que fueron preguntas que se le iban ocurriendo en el mismo momento. A su criterio, los temas preguntados trataban de cubrir un abanico de lo que él entiende debe ser la cultura general. Se ocupó de aclararme que la intención era evaluar el estado de los egresados de la enseñanza media, no de los estudiantes de esta Facultad.

En apoyo a esta idea, me hizo notar que le pidió a los alumnos que indicaran en la parte superior de la hoja -cosa que efectivamente hicieron, por lo menos los cuarenta exámenes cuyas fotocopias me acercó-, la escuela o instituto polimodal del que provenían, y ahí aparece que hay varios que no son de nuestra Provincia.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento con los agregados propuestos por el consejero Lazarte.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Esta situación es un problema bastante complejo y tiene distintas aristas: por un lado, tenemos que hacernos cargo de un dato de la realidad y es que nuestros alumnos están llegando con graves falencias en lo que podemos llamar su formación general, la que efectivamente se hace en las etapas previas a la Universidad, pero desde el momento que son alumnos de nuestra Facultad, pasa a ser un problema de esta unidad académica.

Otro aspecto que tendríamos que ponderar y analizar, más allá de la metodología utilizada y las razones por las cuales fueron elegidas esas preguntas y no otras, es la



finalidad buscada con la prueba. Recuerdo que hace unos años surgió una controversia mediática con relación a los resultados de una prueba diagnóstica, pero esa prueba tenía una finalidad bien definida: quiénes tenían que cumplir un curso nivelatorio y quiénes quedaban exceptuados por demostrar un nivel de conocimientos adecuado.

Pero aquí no se entiende cuál es la finalidad buscada, porque si se trata de diagnosticar falencias, tendría que haberse utilizado un universo de preguntas más variado y complejo, así como también definir si esos conocimientos que se preguntaron estaban orientados hacia aspectos particulares las disciplinas que se van a estudiar en la carrera o no.

Son muchos los interrogantes, lo que planteo es que no tenemos una finalidad definida sino el informe previo del docente, quizás después de su descargo final tengamos algo más de claridad.

Otro aspecto que hace a la conducta del docente como tal, como miembro de la Facultad, como miembro de un claustro y que, dejando de lado que hoy puntualmente es el profesor Areco, podría plantearse en cualquier momento: la trascendencia de una información interna a los medios periodísticos y la posibilidad de una deformación como se ha dado. La mayoría de los que leímos esta noticia pensamos que el 0,5 de promedio era con relación a esta prueba y no respecto de las pruebas de Derecho Romano.

De mi experiencia personal por haber tratado muchas veces diálogos con periodistas, sé que las cosas que uno dice en un reportaje luego se cambian y la trascendencia mediática en forma inmediata tiene graves riesgos que, cuando hacen a los aspectos institucionales, deben ser particularmente estudiados.

En realidad, no hay ninguna norma que expresamente disponga que los docentes deben participar a las autoridades de la Facultad antes de hacer pública la información, pero creo que es parte de las "reglas no escritas".

Sr. HUTCHINSON.- Son reglas de caballerosidad.

Sr. CASTAGNET.- Parecería lógico que el destinatario natural de una información de este orden fuese, en primer lugar, la Facultad para que, en última instancia, sea la unidad académica quien resuelva darle forma hacerla trascender como noticia o, eventualmente,



autorizar al propio docente a hacerla pública, pero siempre con previo conocimiento al Decanato, como autoridad permanente, o al Consejo Académico.

Me acuerdo que con un examen que diera lugar a una controversia con un docente de la Facultad, el Consejo Académico emitió una recomendación que, pienso, sería bueno reiterarla a todo el cuerpo docente: que la información relativa a la situación de los estudiantes o cursos, antes de hacerla pública tuviera una comunicación a las autoridades de la Facultad.

Es una recomendación de prudencia y aunque sea una regla tácita no es malo reiterarla, porque de esa manera preventiva podemos lograr que ciertas cosas no tengan, sobre todo, una repercusión distorsionada.

Sr. DECANO.- No me parece mal la pedida, pero creo que primero sería conveniente esperar la respuesta del pedido de informes.

Sr. SORIA.- Esperemos a que termine su curso el pedido de informes y atento a los resultados del mismo, podremos encontrar una respuesta.

Sr. DECANO.- Reitero que se puede citar al docente y, también, en función de las explicaciones que dé, el Consejo Académico decidirá qué hacer al respecto.

En cuanto a la realidad del preocupante nivel educativo de los ingresantes, debemos ver qué podemos hacer al momento del ingreso, plantearnos si se puede aportar algo a lo que no hizo el nivel medio de la educación. Algunos piensan que no hay nada que hacer, pero es todo un tema.

Sr. HUTCHINSON.- Estoy de acuerdo con el señor Decano y que por ahora que se reitere la recomendación.

Sr. ANDIARENA.- Estoy de acuerdo con lo que se viene planteando, que hay un dato de la realidad que demuestra que los ingresantes o gente de la carrera no escapan a lo que le pasa a la educación, pero no creo que sea la Universidad la que deba encargarse de solucionar este tipo de cuestiones.

Hay una discusión que es de fondo, la Universidad es un actor importante y debe hacerlo a través de los consejos académicos y del Consejo Superior, sentando posturas y debatiendo un plan integral, analizando la educación como un todo, desde la primaria, pasando por el nivel medio y llegando al nivel universitario. Pero no debe ser la



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 287 - 28/05/04 - Sesión Ordinaria

Universidad, a través de mecanismos de ingreso, permanencia y egreso, la que articule políticas tendientes a solucionar este tipo de cosas porque podemos entrar en temas peligrosos.

Nuestra Facultad debe ser punta de lanza a la hora de debatir esta cuestión aquí, en el Consejo Superior o en los foros de discusión respecto de la educación en la provincia de Buenos Aires. Creo que en nuestra Universidad hay profesionales probos que pueden elaborar una suerte de proyecto o ideas con relación a cómo encarar una solución integral al problema de la educación pública.

Y en lo que respecta a la universidad pública, no creo que sea la Universidad la que deba articular o solucionar un problema que viene de arrastre y es estructural.

Srta. BASILICI. - Quiero manifestar mi opinión con respecto a dos ó tres temas.

Si bien podemos juzgar la conducta del doctor Areco en cuanto a su proceder de dar a conocer los resultados de esta evaluación a los medios antes que a la Facultad, suscribo lo que dijo el consejero Martocci en el sentido de que sería importante tener todos los elementos en la mano y, en función de los resultados que arroje ese informe final, hacer una reunión ad hoc para debatir el tema y ver cuáles son las consecuencias reales de esto.

Sin creer que sea un 0,5 por ciento las respuestas correctas y demás, no hay dudas de que existe un problema serio en la educación media, pero tengo en claro que no se trata de recursos humanos perdidos.

Entonces, sin adentrarnos en temas escabrosos como sería analizar ingresos restrictivos, creo que la Facultad se debe la discusión acerca de qué posibilidades tiene de dar cursos de capacitación. Porque resulta ser que el título secundario que, en teoría, habilitaba para ingresar a la universidad, en la práctica genera que alguien diga que una persona no tiene los conocimientos mínimos necesarios para poder entender un texto universitario.

Eso es una cuestión que el Estado, y nosotros como parte del Estado, debemos zanjar porque para mí, repito, no son recursos humanos perdidos, es gente que tiene el derecho y, si se quiere, el deber de seguir capacitándose.



Sr. CASTAGNET.- Creo que las impresiones de la consejera Basilici ubican esta discusión en un aspecto muy interesante.

Estimo que debemos afrontar la situación de la formación de nuestros estudiantes en lo que nos corresponde. Pienso que esto no está ligado a un sistema restrictivo de ingreso, pero sí debe transformarse en un apoyo a la permanencia efectiva del estudiante. Y digo permanencia efectiva en este sentido: si ustedes analizan las cifras de alumnos que se inscriben en la carrera de Abogacía, verán que hay un desgranamiento muy grande; tenemos una inscripción que oscila entre los 2.000 y los 2.500 alumnos...

Sr. SECRETARIO.- El año pasado tuvimos 4.034 inscriptos y el año antepasado 3.532.-

Sr. CASTAGNET.- Hoy por hoy tenemos 400 graduados promedio por año.

Sr. SECRETARIO.- 560 en los últimos tres años.

Sr. CASTAGNET.- Fíjense que hay una gran diferencia entre los que empiezan sus estudios y quienes los terminan.

Sr. DECANO.- La mayor deserción se da en los primeros años.

Sr. CASTAGNET.- Esta cuestión hace a lo que justamente considero la permanencia efectiva porque, obviamente, dentro de esa deserción hay múltiples factores por los que la gente abandona: problemas laborales, problemas económicos, descubrir que se inscribió en una carrera que no se corresponde con su vocación, incluso, que tiene grandes dificultades para comprender los contenidos y las exigencias que se le plantean a nivel universitario.

Las respuestas a los reportajes que se le hicieron al señor Decano tienen algunas ideas que creo son muy convenientes aprovechar, por ejemplo, la estrategia de desarrollar seminarios que puedan ser perfectamente voluntarios, no impuestos de manera compulsiva, pero cuyos contenidos pueden ayudar a una mejor comprensión, sobre todo, de aspectos que se advierten en los años iniciales: comprensión de textos y terminología. Ciertos datos y la historia del siglo XX son un gran vacío en la formación del nivel medio, porque muchas veces no se llegan a desarrollar y se necesitan en la Universidad.

Entonces, creo que sería muy provechoso articular formas que no sean de eliminación sino de contención del estudiante, sin que representen un cargo adicional en el presupuesto de la Facultad, porque creo que muchos docentes estaríamos dispuestos a



contribuir con el armado y dictado de estos cursos a fin de suplir aspectos que hacen a la buena formación de los estudiantes de Derecho.

Sr. ANDIARENA.- Con respecto a lo que dice el consejero Castagnet, la agrupación Franja Morada presentó hace un año y medio, un proyecto de tutorías que no sé en qué estado de trámite se encuentra. Sería importante encontrarlo o reeditarlo porque tiene que ver con lo que se acaba de plantear.

Sr. HUTCHINSON.- Muchas personas siguen Abogacía porque no saben qué estudiar o porque les informaron mal y antes de entrar no sabían que tendrían que leer el boletín oficial y la jurisprudencia, y que esto es algo cotidiano, rutinario.

Me parece que informados ampliamente antes de ingresar haría que muchas personas se dedicaran a otra cosa, porque no todos están dispuestos a adoptar esa rutina mecánica.

Sr. DECANO.- Una falencia del nivel medio es que no tienen orientación vocacional. Algunas veces me llamaron de escuelas para dar los contenidos de la carrera de Abogacía, en ese sentido recuerdo haber concurrido al ex Comercial.

No vamos a reemplazar a la escuela secundaria, no es nuestro propósito, pero de alguna manera tenemos que hacer un aporte, no con ánimo de ingreso eliminatorio sino, como dijo el consejero Castagnet, de contener.

Sr. HUTCHINSON.- De contener al que tiene interés en la carrera.

Sr. DECANO.- Por supuesto.

Sr. MERENA.- Desde mi lugar de trabajo, una de las áreas más importantes de la Facultad como es la Biblioteca, vemos que el alumno no está motivado. Hay cursos sobre jurisprudencia y los alumnos no le dan importancia, cuando es algo con lo que tendrán que trabajar; no saben cómo buscarla, nosotros les damos una mano y estamos abiertos para ayudarlos en esos problemas.

Sr. DECANO.- La directora de Biblioteca tuvo la iniciativa de invitar a los alumnos para orientarlos en cómo buscar y encontrar fallos.

Sr. SORIA.- Señor Decano: tal vez sea provechoso para tomar esta experiencia porque, independientemente de lo que se trate en este hecho puntual, las cuestiones que se plantearon acá nos acercan un problema común que tendremos que resolver.



Algo que se había perdido y debería retomarse en algún momento es la reunión de claustro docente. Frente a un tema de tanta magnitud que nos está preocupando a la mayoría de los docentes, tenemos que reunirnos, escucharnos y ver cuáles son las cuestiones que influyen como falencia.

Tenemos una Facultad muy amplia, es de Ciencias Jurídicas y Sociales, recién enfocamos el tema con la búsqueda de jurisprudencia y conocimiento de la legislación vigente, pero hay otras cuestiones que atañen a esta Facultad: las Ciencias Sociales, que deben afrontarse de otra manera.

Creo que la reunión de Claustro tiene la virtud de escucharnos, no solamente reunirnos ocasionalmente para elegir un decano o un Consejo, sino para discutir cuestiones de las cuales pueden surgir temas como estos, que hacen a mejorar la calidad de conocimientos del estudiante y, en este sentido, hay mucho que se puede hacer.

Sr. DECANO.- Pienso hacer una reunión de claustro, con los profesores titulares y adjuntos, ordinarios e interinos en el Aula Magna, a mediados del mes que viene, cuando se cumpla un mes de mi gestión.

Tengo un cuaderno con las inquietudes que me transmitieron los docentes previo a la elección que tuvimos hace poco aquí, porque les pedí sugerencias y les pregunté sobre los déficit de la Facultad, y tomé nota comprometiéndome a hacer lo posible por solucionarlos.

Por eso, tiene mi apoyo rotundo la idea de las reuniones de claustro son sólo con los profesores que están en este Consejo Académico sino del pleno de la Facultad, para todos juntos buscar soluciones; hubo intentos en el pasado y no con tanta respuesta por parte de los profesores, vamos tratar de cambiar esa costumbre por la de encontrarnos personalmente y decirnos las cosas, qué y cómo las hacemos, en pos de mejorar la prestación de los servicios de nuestra Facultad.

Sr. SECRETARIO.- Hago algunas aclaraciones para los nuevos consejeros. Los cursos introductorios no son de ingreso ni de nivelación, porque la Facultad así lo decidió.

También es cierto que este Consejo Académico adoptó una buena medida al disponer que el diseño del curso estuviese a cargo del Gabinete Psicopedagógico, que está integrado por psicólogos y pedagogos especializados.



El año pasado también se implementaron reuniones y tuvimos la afluencia de 600 estudiantes que, previo a la iniciación formal del curso, tenían el material del mismo. Se hicieron charlas informativas con los docentes que se inscribirían para dictar el curso y con gente del Gabinete Psicopedagógico.

Es decir que, en octubre y noviembre del año pasado, previo al período de inscripción a la Facultad que fue del 15 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2003, tuvieron la posibilidad de realizar seminarios y tomar contacto con el Gabinete Psicopedagógico y el material del curso, al que también se podía acceder por la página de Internet; fue una experiencia atada a la idea de la previsibilidad y de contar con mejores resultados.

Para agosto de este año esperamos tener aprobado el Curso Introdutorio 2005, del que hasta diciembre tendremos la incertidumbre respecto de cuánto presupuesto dispondremos para pagar a los docentes que lo dicten, pero sí se podrían aprobar las propuestas metodológica y pedagógica.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. SORIA.- Los que hace tiempo no estamos en el Consejo Académico, queremos pedirle al señor Decano si es posible que, por Secretaría, nos remitan copia de las reglamentaciones vigentes, para manejarnos con normas actualizadas en temas como el curso introductorio y otros que abordará este Cuerpo.

Sr. DECANO.- Estamos terminando una compilación de normas...

Sr. MARTOCCI.- Normas concordadas.

Sr. DECANO.- ... No sé si normas concordadas, sí una recompilación de normas y es probable que en la próxima sesión podamos entregarle una copia a cada consejero las normas vigentes en la Facultad, encabezadas por el Estatuto de la Universidad.

Sr. SORIA.- Lo otro que también está ligado y que necesitaríamos, es un organigrama de todas las secretarías y direcciones de la Facultad, sin nombres, porque obviamente algunas no estarán actualizadas.

Sr. DECANO.- Se hará con los nombres de quienes ocupan cada cargo y queda comprometida su entrega para la próxima sesión que será el 10 de junio del corriente.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 287 - 28/05/04 - Sesión Ordinaria

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 35.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133

----- Aprobada en la sesión ordinaria del diez de junio de dos mil cuatro, Acta N° 288.
CONSTE. -----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133
